

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 2677749

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 38901

SANTIAGO, 24 de Mayo de 2011

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
- 1 JUN 2011  
TOTALMENTE TRAMITADO

informado por la Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) N°  
3200 de fecha 19 de Mayo de 2011.

VISTO: estos antecedentes; lo

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en  
los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de  
Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S.  
296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  
N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente  
TEMP. INVERSIONISTA, en la condición de TITULAR a Roberto Carlos  
SANCHEZ AYALA de nacionalidad PERUANA, válida desde el 18 de Mayo de  
2011 y hasta el 18 de Mayo de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma  
correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de  
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía  
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMÓTESE  
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior



\* PATRICIA VAQUEL ESPINEDA  
SECCIÓN VISAS

CDH/VGL

[308]24/05/2011

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo